

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2016-6867 *Notificación de sentencia 266/2016 en recurso de apelación 287/2015.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, secretario judicial del Audiencia Provincial Sección 2 de Santander,
Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recurso de apelación, con el nº 287/2015 a instancia de Eduardo Díez Furundarena, Ainhola Foronda González, Luis Antuñano Dogen, Lourdes Llorente Ceballos frente a Mónica Martínez Prieto, Javier López Liaño y Juan Fernández Benítez, en los que se ha dictado sentencia nº 266 de 2016 de fecha de 5 de mayo de 2016, del tenor literal siguiente:

"SENTENCIA nº 000266/2016

FALLAMOS

1º.- Desestimamos el recurso de apelación interpuesto por don Eduardo Díez Furundarena contra la ya citada sentencia del Juzgado.

2º.- Estimamos en parte los recursos interpuestos por doña Ainhola Foronda González, don Luis Antuñano Dogen y doña Lourdes Llorente Ceballos contra la ya citada sentencia del Juzgado, revocamos la misma en el solo sentido de reducir la indemnización en ella fijada en 6.300,19 euros a la suma de 5.871,07 euros, devengándose los intereses por mora procesal desde la fecha de la sentencia de instancia.

3º.-Condenamos al demandante recurrente al pago de las costas causadas a la apelada doña Mónica Martínez Prieto por su recurso, sin hacer especial imposición de las costas causadas por los demás recursos.

Contra esta sentencia cabe interponer los recursos extraordinarios de casación y por infracción procesal para ante el Tribunal Supremo, ante este mismo tribunal y en plazo de veinte días.

Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Javier López Liaño y Juan Fernández Benítez, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de mayo de 2016.

El secretario judicial,
Francisco Javier Herrero Ruiz.

2016/6867

CVE-2016-6867